



Tartagal, 26 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 713-SRT-23

EXPTE. Nº 20.346/23

VISTO

Las notas presentadas por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P Adrián ORTEGA, del día 5 de septiembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita reconocimiento de gastos de traslado, viáticos y pasajes, para participar de reuniones del Consejo Superior y Consejo Asesor Académico de la Universidad Nacional de Salta, participar de la reunión de Paritarias y de la presentación del Libro del Dr. PUIG y realizar gestiones administrativas.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Salta-Cornejo y Orán (Yuto)-Tartagal del T.U.P. Adrián ORTEGA.

Tique Tipo B Nº 00014-00020533 de fecha 31 de agosto de 2.023 de la firma Moscom S.R.L.

Tique Tipo B Nº 00019-00003525 de fecha 3 de septiembre de 2.023 de la firma Servinorte Los Nietos S.R.L.

Pasajes Tartagal-Salta del T.U.P. Adrián ORTEGA

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$196.160,00) en concepto de gastos de traslado, viáticos y pasajes, para participar de reuniones del Consejo Superior y Consejo Asesor Académico de la Universidad Nacional de Salta, participar de la reunión de Paritarias y de la presentación del Libro del Dr. PUIG y realizar gestiones administrativas.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$22.960,00).


3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$147.000,00).

3.7.9 Otros n.e.p. por la suma PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$26.200,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.